

TRIBUNALES DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Música TRIBUNAL Nº: 1

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En Soria a las 08:00 horas del día 19 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar la/s siguiente/s actuación/es:

D./D^{ña}. Mónica Moreno Giménez DNI 72893514-M

Programación Didáctica: No presenta una estructura correcta, faltando puntos tan relevantes como los estándares de aprendizaje. El razonamiento sobre el lugar que ocupa la programación didáctica dentro de los distintos niveles de concreción curricular no es el adecuado. Legislativamente no se menciona la Orden ECD 65/2015. Los apartados más importantes de la programación didáctica han sido desplazados a los anexos de forma errónea (elementos transversales, objetivos, recursos didácticos...). No aparecen reflejadas las actividades complementarias y extraescolares. En el apartado de la metodología no se menciona ninguna específica de la educación musical que se fundamente en los pedagogos musicales más importantes del siglo XX. En cuanto a la evaluación no presenta ningún modelo de registro y no refleja los criterios de evaluación. No despierta el interés con su exposición apoyándose de un modo excesivo en su programación didáctica lo que provocó falta de fluidez.

Unidad Didáctica: La estructura no es adecuada, con poca justificación y falta de relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Faltan apartados como elementos transversales, metodología, atención a la diversidad, actividades de evaluación, criterios de evaluación y autoevaluación de la unidad didáctica. Las actividades se muestran inconexas entre ellas y no presentan relación con el título de la unidad propuesta. Además algunas de ellas no son adecuadas para el curso elegido. Falta de claridad y corrección en la exposición.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D. Jesús M. de Juan Franco

VOCALES:

D./D^{ña}. M^{ra} Jesús Lagunas Gonzalo

D./D^{ña}. Víctor M. Latorre Fuentelsaz

D./D^{ña}. Ana I Molina Moreno

D./D^{ña}. M^{ra} Pilar del Pablo del Pino

Se levanta la sesión a las 11:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,



EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,



Especialidad: MÚSICA (MU)
nº Tribunal: 01

Provincia: SORIA
 Sede: IES CASTILLA

Alegaciones PRUEBA 2

- 2A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
 2B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

**ALEGACIONES A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA 2
 Y CONTESTACIÓN A LAS MISMAS.**

mínimo exigido:
 5,0

RELACIÓN ALFABÉTICA DE ASPIRANTES

Nº lista	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Ac	Nota	Estimación	Nota	Superan Prueba 2
				Reclamada	SI / NO	Corregida	
91	072893514	MORENO GIMENEZ, MONICA	1	3,8520	NO		

En SORIA, a martes, 19 de julio de 2016

Fdo: El Presidente
 JUAN FRANCO, JESUS M. DE



Fdo: El Secretario
 MOLINA MORENO, ANA ISABEL


